



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 13/08/2024 - 11:22:53  
Recibo No. S001660580, Valor 7900

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dz1sss3rbH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL LAS MALLAS S.A.S.

Nit : 890927428-7

Domicilio: Itagüí, Antioquia

### MATRÍCULA

Matrícula No: 51336

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 06 de mayo de 1997

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 51 NO 77B 22

Municipio : Itagüí, Antioquia

Correo electrónico : asistente@lasmallas.com

Teléfono comercial 1 : 4445081

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 51 NO 77B 22

Municipio : Itagüí, Antioquia

Correo electrónico de notificación : asistente@lasmallas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 560 del 09 de marzo de 1981 de la Notaría 7 de Medellín, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 02 de abril de 1981 bajo el No. 1676 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 1997, con el No. 31768 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAS MALLAS LTDA.

### REFORMAS ESPECIALES

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 13/08/2024 - 11:22:53  
Recibo No. S001660580, Valor 7900

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dz1sss3rbH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2093 del 09 de agosto de 1995 de la Notaria 7 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 1997, con el No. 31772 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Itagüí.

Por Acta No. 36 del 31 de enero de 2011 de la Junta de Socios de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2011, con el No. 72419 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de LAS MALLAS LTDA por LAS MALLAS S.A.S.

Por Acta No. 45 del 21 de febrero de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2019, con el No. 133606 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de LAS MALLAS S.A.S por GRUPO EMPRESARIAL LAS MALLAS S.A.S.

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

El objeto social y principal de nuestra compañía consiste en la construcción, transformación, y/o comercialización de todos los productos que se puedan fabricar del hierro, acero, aluminio y/o productos relacionados con el sector de la construcción: acompañado del montaje o instalación de los mismos, incluyendo todas las actividades anexas que esta labor implique como la construcción de obras civiles, obras eléctricas, sanitarias, acabados arquitectónicos y otros; con el fin de prestar un servicio integral al cliente final.

Nuestra compañía también podría importar o exportar todos los insumos derivados o fruto de las actividades desarrolladas para abastecerse o simplemente ser comercializados para el desarrollo de los proyectos y por ende de la empresa.

Para el cumplimiento de estos fines, la compañía podrá ejecutar alianzas estratégicas con otras empresas, consorcios, uniones temporales o cualquier figura legal que le convenga en el desarrollo de sus proyectos constructivos. Además, podrá adquirir bienes muebles o inmuebles que se requieran en un momento dado para un fin determinado dentro o fuera del país, por importación o a nivel local, podrá acceder a recursos financieros con entidades bancarias nacionales o extranjeras, celebrar subcontratas de obra y otras modalidades que sean convenientes para alcanzar los fines propuestos. Podrá adquirir acciones y/o participaciones en otras sociedades o formar parte de otras en el momento que así esta lo requiera. La sociedad no podrá ser garante o codeudor de terceros que estén por fuera de su objeto social. Le está prohibido al



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 13/08/2024 - 11:22:53  
Recibo No. S001660580, Valor 7900

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dz1sss3rbH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

### CAPITAL

#### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10,00

#### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10,00

#### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10,00

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente, el cual tendrá un suplente.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o su suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad,



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 13/08/2024 - 11:22:53  
Recibo No. S001660580, Valor 7900

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dz1sss3rbH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por sí o por interpuesta persona, obtener, bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 37 del 18 de febrero de 2011 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2011 con el No. 72646 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIANA GOMEZ PALACIO	C.C. No. 1.037.602.301
SUPLENTE DEL GERENTE	MARTHA DIONY PALACIO RAMIREZ	C.C. No. 43.028.567

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 49 del 01 de abril de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2022 con el No. 166036 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DIEGO ALEXANDER ESCOBAR MURIEL	C.C. No. 1.038.626.643	235923-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

##### DOCUMENTO

\*) E.P. No. 2093 del 09 de agosto de 1995 de la Notaria 7 31772 del 06 de mayo de 1997 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 2684 del 02 de noviembre de 1989 de la Notaria 7 31769 del 06 de mayo de 1997 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 598 del 20 de marzo de 1991 de la Notaria 7 31770 del 06 de mayo de 1997 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 638 del 09 de marzo de 1994 de la Notaria 7 31771 del 06 de mayo de 1997 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 1125 del 29 de mayo de 2001 de la Notaria 7 8559 del 10 de agosto de 2001 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 936 del 20 de mayo de 2002 de la Notaria 7 11557 del 26 de julio de 2002 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 307 del 06 de febrero de 2003 de la Notaria 7 44311 del 01 de marzo de 2005 del libro IX Medellín

##### INSCRIPCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 13/08/2024 - 11:22:53  
Recibo No. S001660580, Valor 7900

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dz1sss3rbH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*) E.P. No. 1933 del 09 de junio de 2009 de la Notaria 19 62885 del 12 de junio de 2009 del libro IX Medellín  
\*) E.P. No. 1933 del 09 de junio de 2009 de la Notaria 19 62886 del 12 de junio de 2009 del libro IX Medellín  
\*) Acta No. 36 del 31 de enero de 2011 de la Junta De Socios 72419 del 22 de febrero de 2011 del libro IX  
\*) Acta No. 45 del 21 de febrero de 2019 de la Asamblea De 133606 del 22 de febrero de 2019 del libro IX Accionistas  
\*) Acta No. 47 del 23 de octubre de 2019 de la Asamblea De 139387 del 24 de octubre de 2019 del libro IX Accionistas

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** F4390  
**Actividad secundaria Código CIIU:** C2511  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TECHOS Y CUBIERTAS ARCOtech  
Matrícula No.: 200089  
Fecha de Matrícula: 22 de mayo de 2017  
Último año renovado: 2022



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 13/08/2024 - 11:22:53  
Recibo No. S001660580, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dz1sss3rbH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 51 NO 77B 22

Municipio: Itagüí, Antioquia

Nombre: LAS MALLAS

Matrícula No.: 51337

Fecha de Matrícula: 06 de mayo de 1997

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 51 NRO. 77B 22

Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.693.911.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

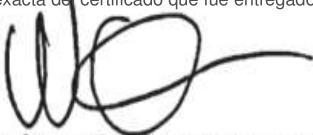
### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 13/08/2024 - 11:22:53  
Recibo No. S001660580, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dz1sss3rbH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---